



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2020-45368 01

Atendiendo a la solicitud que antecede, elevada por la apoderada de la demandante y referida a que se le remita copia de la constancia secretarial a través de la cual se devolvió el expediente a la UAE Dirección Nacional de Derechos de Autor, por Secretaría súrtase el trámite pertinente de conformidad con lo previsto en el art. 114 del C.G.P.

De otra parte, en relación con la manifestación relacionada con el recurso de apelación formulado contra la sentencia del 17 de noviembre de 2022, se insta a la interesada a estarse a lo resuelto en auto proferido de manera simultánea al presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 072 Hoy 09-11-2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

JC